



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

VÍCTOR FLORENCIO RAMÍREZ CABRERA, DIRECTOR EJECUTIVO, ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENERGÍA SOLAR (ANES)

TEMA:

GENERACIÓN DISTRIBUIDA COLECTIVA

FECHA:

VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2019.

HORA INICIO:

11:06 horas

HORA CONCLUSIÓN:

11:58 horas

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO. JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF
NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO
CARGO
FIRMA

Juiss Linarez Zapata	Comisionado	
GUADALUPE ESCALANTE B.	COMISIONADA	
EDGAR LÓPEZ SATOW	SE	
Francisco Granados Rojas	DG	
David Francisco Villalpando Camarena	DA	
Rocío Esquivel Ballesteros	UAS	
David-Hinogosa Ortega	DGA UAS	
Miguel Angel López P	SD Com Social	
Valeria Amézquita	DA	
Juiss Guillermo Pineda	Comisionado	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

GENERACIÓN DISTRIBUIDA COLECTIVA

FECHA:

VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2019.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE

EMPRESA

CARGO

FIRMA

Victor Fernando Ramirez C	AMES	Socio
Jose Luis Fernandez	UNAM	Inv.
Elizabeth Jimenez	AMES	Tesorera

Se elimina 3 firmas por contener información confidencial, concerniente a una persona física identificada o identificable; de conformidad con el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.